



# Avanza en comisión del Senado iniciativa para que **Ejército siga en las calles** »» hasta 2028, pasa al pleno





## La minuta será votada el miércoles en el pleno del Senado.

Román Quezada

Comisiones del Senado aprobaron con 18 votos a favor, 10 en contra y una abstención el dictamen que amplía el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública aprobado la semana pasada en la Cámara de Diputados. La minuta, será turnada al pleno para su análisis y discusión este miércoles, tras ser aprobada por comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda. Se espera que el miércoles, durante la votación, Morena no alcance los votos necesarios para ser ratificada pues no se ha logrado el consenso sobre la reforma que amplía a 2028 el plazo para la participación de elementos militares en seguridad pública.

Como se esperaba, con 18 votos de Morena, cinco en contra y una abstención de la priista Silvana Beltrones, se aprobó en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma constitucionalmente que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta el 2028 apoyando tareas de seguridad pública. Paso seguido, el dictamen se llevará este martes al pleno para su primera lectura y, el miércoles, subirlo al pleno; sin embargo, a diferencia de la sesión extraordinaria de las comisiones unidas, en la sesión de pleno se vislumbra que Morena y sus aliados no consigan la mayoría calificada; es decir, las dos terceras partes de los senadores presentes, pues de asistir los 128 senadores se requerirán 11 votos de la oposición. El proyecto de dictamen reforma el párrafo primero y adiciona los párrafos tercero y cuarto del artículo quinto transitorio del decreto constitucional en materia de Guardia Nacional, para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad hasta 2028.

**De esta manera, el Presidente de la República puede disponer de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.**

En la reunión extraordinaria de las comisiones unidas que duró tres horas de debate, Morena insistió que las abrumadoras encuestas apoyan a las secretarías de Marina y del Ejército Mexicano; además de que no es un tema partidista ni ideológico, sino de la sociedad y de respeto de los derechos humanos para pacificar al país, refirieron Félix Salgado, Lucy Meza, Nancy Sánchez, Antonio Álvarez Lima, Imelda Castro y José Narro, entre otros. Con palabras suaves y de unidad, Morena intentó convencer a la oposición de votar a favor (PRI, PAN, PRD, MC y Grupo Plural), pero éstos hicieron oídos sordos bajo el argumento principal de que el Presidente de la República solo quiere, inconstitucionalmente, militarizar al país y resaltaron que, a diferencia de sexenios anteriores, ahora los índices de inseguridad van a la baja.

Nadia Navarro, del PAN, retó a Morena a explicar por qué no se ha preparado a las policías federal y estatal en materia de seguridad pública como se estableció inicialmente en 2019 en el quinto transitorio y, ahora, piden una ampliación de cinco a nueve años para realizar esa capacitación. No engañen a los mexicanos, subrayó además que no obtuvo respuesta. Refirió que se estableció de manera puntual que el mando de la Guardia Nacional tendría que ser de naturaleza civil y reveló que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos

“ Con 18 votos de Morena, cinco en contra y una abstención, se aprobó en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma constitucionalmente que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta el 2028 apoyando tareas de seguridad pública.”

Humanos, en 2020 la Guardia Nacional recibió 350 quejas en su contra y para 2021 esta cifra subió a 504, mientras que de enero y julio de este año acumula 276 quejas.

Al Igual que Indira Rosales, también del PAN, Nadia Navarro refirió que la Constitución establece en su artículo 129, que en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar; es decir, esta propuesta fuera de contexto va contraria a la Carta Magna. Nancy de la Sierra, del Grupo Plural, destacó que “no estamos en contra de la milicia, sino de las decisiones del Presidente y su reforma atroz por cuestiones de forma y de fondo”. Para sustentar su voto en contra, el panista Damián Zepeda aclaró que el único motivo por el cual estamos aquí, “es porque se usó políticamente la justicia y se logró un acuerdo político entre el gobierno y particularmente con la dirigencia nacional del PRI, que incluye un ofrecimiento de impunidad. **M**